



16 JUN. 2025



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marta Beatriz Arauco Padilla
MARTA BEATRIZ ARAUCO PADILLA
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 163-2025-INPE/P

Lima, 16 JUN. 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 016-2023-INPE/P, de fecha 13 de enero de 2023, se resolvió designar a la señora **EUFEMIA RODRIGUEZ LOAIZA** en el cargo de confianza de directora regional de la Oficina Regional Centro, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-4;

Que, a través de la Resolución Presidencial N° 072-2024-INPE/P, de fecha 26 de marzo de 2024, se resolvió designar al señor **JOEL FRANKLIN QUEZADA MARQUEZ**, en el cargo de confianza de director regional de la Oficina Regional Sur, del Instituto Nacional Penitenciario; nivel F-4;

Que, a efectos de optimizar el desarrollo de las actividades de las citadas oficinas regionales, se ha estimado conveniente, concluir con las precitadas designaciones;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419 y su reglamento, aprobado Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Ley N° 29709 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-JUS; el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, aprobado según Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; el Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, reglamento de la Ley N° 31564; el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS; y, la Resolución Suprema N° 088-2025-JUS;

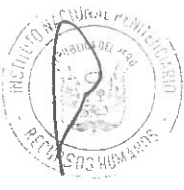
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la señora **EUFEMIA RODRIGUEZ LOAIZA** en el cargo de confianza de directora regional de la Oficina Regional Centro, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-4, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor **JOEL FRANKLIN QUEZADA MARQUEZ**, en el cargo de confianza de director regional de la Oficina Regional Sur, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-4, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 3.- Dejar sin efecto, cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 4.- DISPONER, a la Oficina de Sistemas de Información, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad (www.gob.pe/inpe).



16 JUN. 2025



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTA BEATRIZ ARAÚCO PADILLA
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



ARTÍCULO 5.- REMITIR copia de la presente resolución a los interesados, a la Oficina Regional Centro, a la Oficina Regional Sur, a la Dirección de Seguridad Penitenciaria, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



MARLON WILBERT FLORENTINI CASTANEDA
Presidente (e)
Consejo Nacional Penitenciario